

DECRETO ALCALDICIO N° 3552
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA
APRUEBA CONTRATO.
REQUINOA, 27 de Noviembre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1078 de fecha 26.11.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación DE Don Julio Celis Muñoz, C.I. N° 7.647.713-2, domiciliado en Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa, para prestar servicios de "Aseo, limpieza y mantención del Estadio Municipal", los días 28 y 29 de Noviembre de 2015, en el marco de la celebración de la "Fiesta Costumbrista", Requinoa 2015, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 26.11.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19. Sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62 Aclaración de Actos.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación de Don Julio Celis Muñoz, C.I. N° 7.647.713-2, domiciliado en Población 28 de Febrero, comuna de Requinoa, para prestar servicios de "Aseo, limpieza y mantención del Estadio Municipal", los días 28 y 29 de Noviembre de 2015, en el marco de la celebración de la "Fiesta Costumbrista", Requinoa 2015, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

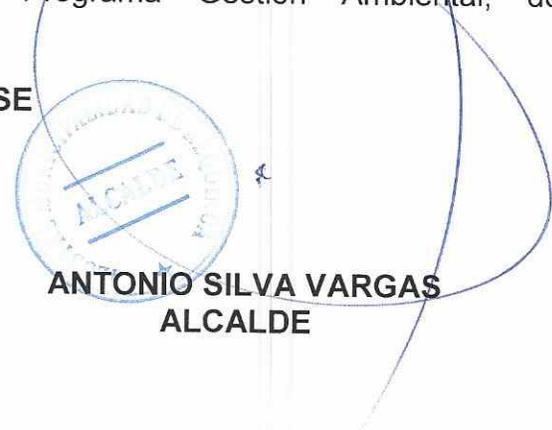
APRUEBASE contrato de fecha 26.11.2015.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
DAF (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE